ADENDA N° 3

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2019 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TOMÓGRAFO DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL DE POLICÍA - PLURIANUAL ID N° 367563

Asunción, 29 de julio de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 19.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE;** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas las Etapas y Plazos para el presente proceso (SICP).
2. **MODIFICASE;** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas la descripción del servicio y el precio referencial de los ítems 1 y 2.
3. **MODIFÍQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **sección III requisitos de los bienes y/o servicios requeridos – numeral 1. Especificaciones Técnicas,** según se detalla:

Aspectos Generales

En el presente proceso se pretende contratar mano de obra especializada para realizar los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos del tomógrafo, marca Siemens, modelo Somatom Scope, instalado en el Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero".

Los servicios deben incluir mano de obra, repuestos, materiales, insumos necesarios para realizar los trabajos, por lo que deberán estar contemplados en los precios de la oferta. Asimismo, durante el Ejercicio 2020, deberá incluir la actualización del software del equipo.

1. Alcance de Servicios de Mantenimiento

1.1. Servicio de Mantenimiento Preventivo Semestral sin provisión de repuestos

Es el conjunto de trabajos, operaciones y cuidados a efectuar periódicamente en los Equipos y según las indicaciones del Protocolo de Mantenimiento. Comprende la conservación y verificación mecánica y/o eléctrica de los Equipos, ajustes y mediciones periódicas con instrumental y/o software desarrollado de exclusivo uso.

Las visitas de mantenimiento preventivo serán realizadas a solicitud, las fechas serán coordinadas en conjunto con las Administradora del Contrato. Los horarios serán de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs, excluyendo sábados, domingos y feriados.

Los servicios de mantenimientos preventivos se elaboran de acuerdo con el Protocolo de Mantenimiento de los Equipos, la prestación de estos servicios de testeo, control de seguridad del equipo y limpieza en general no cuentan con garantía. Es un servicio de verificación general y control PREVENTIVO A LOS EQUIPOS.

Al término de los trabajos de mantenimiento preventivo, se presentará a la Administradora del Contrato, una copia del Protocolo del Mantenimiento debidamente llenada juntamente con el Informe de Servicio, caso se detecte la necesidad de algún repuesto / insumo para el buen funcionamiento del equipo, esta situación asumirá un carácter de mantenimiento correctivo con provisión de repuestos.

Caso el Equipo sea trasladado de su ubicación original y/o se encuentren inoperativo por falta de piezas-repuestos que no haya sido aprobado por la Administradora del Contrato durante el tiempo de ejecución del Mantenimiento o no sea liberado para la realización del trabajo, se realiza la aclaración de que el mismo no será considerado para el evento de Mantenimiento Preventivo, por lo cual se exime al Proveedor de cualquier multa al respecto.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2019 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TOMÓGRAFO DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL DE POLICÍA - PLURIANUAL ID N° 367563

1.2. Mantenimiento Correctivo Sin Provisión de Repuestos (a necesidad).

Es el conjunto de trabajos, operaciones y cuidados a efectuar luego de producida una rotura, falla o desperfecto en los Equipos, a fin de restablecer su aptitud de funcionamiento. Comprende la atención de los reclamos de la Administradora del Contrato recibidos en la firma adjudicada por desperfectos de los Equipos y la reparación de las eventuales fallas detectadas mediante la adopción de las medidas que la firma adjudicada a su exclusivo criterio considere necesarias, previa comunicación y autorización de la Administradora del Contrato.

La firma adjudicada, se compromete a atender todos los pedidos de asistencia técnica a necesidad a partir de la recepción de la solicitud vía nota o correo electrónico, emitido por la Administradora del Contrato

El horario de asistencia será de **Lunes a Viernes de 8:00 hs a 17:00 hs., excluyendo los feriados.**

La firma adjudicada, tendrá un tiempo máximo de 24 (veinticuatro) horas para la atención del requerimiento. A la conclusión del trabajo será emitido un Informe de Servicio lo cual dará cierre a la solicitud de asistencia.

En el Informe de Servicio, se constarán los detalles de las actividades realizadas como así también de los repuestos y/o accesorios que pudieran ser necesarios para el funcionamiento normal del Equipo, lo cual tomará carácter de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos.

1.2.1. Garantía de Servicios

Asistencia Correctiva sin provisión de Repuestos: Será de 60 (sesenta) días calendarios desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado, solo por el mismo defecto.

1.3. Provisión de Repuestos (a necesidad).

Comprende la provisión de los Repuestos. El reemplazo de los Repuestos incluidos en el Contrato se efectuará por el proceso de recambio (devolución de las piezas dañadas, a cambio del mismo modelo o modelo de reemplazo).

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios no podrá exceder 30 días corridos a partir de la recepción por parte de la firma adjudicada de la correspondiente Orden de Servicio emitida por la Convocante. Una vez trascurrido el plazo de provisión de repuestos, la firma adjudicada dispondrá de un plazo máximo de:

- 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos y su puesta operativa.

1.3.1. Garantía de los Bienes.

Provisión de Repuestos: Los repuestos deberán ser nuevos y sin uso (no usados o reacondicionados), de la misma marca del equipo. Si el proveedor demostrare fehacientemente que los repuestos requeridos no se encuentren disponibles, podrá optarse por un repuesto alternativo, previa autorización de La Administradora del Contrato. El periodo de validez de la Garantía del Repuesto será de 06 (seis) meses. Los tiempos de garantía serán contados a partir de la instalación y recepción a conformidad de los repuestos requeridos.

Las piezas dañadas y sustituidas deberán ser devueltas al FABRICANTE, previa verificación de La Contratante.

2. Exclusiones del Alcance de los Servicios

Quedan excluidos del alcance de las obligaciones de la firma adjudicada, la ejecución de servicios, tareas, visitas, gastos, entrega de partes y/o Repuestos necesarios para reparar los Equipos (o parte de los mismos) cuando:

a) Hubieran sido dañados por el fuego, accidentes, golpes, mal o incorrecto uso o manejo, abuso, negligencia (siempre que no sea de la firma adjudicada), aplicación indebida o alteración o modificación de las prestaciones, o por cualquier otro incidente fuera del control de la firma adjudicada, o por la incapacidad o falla del personal del Hospital de Policía para operar los Equipos de acuerdo con las instrucciones o mantener las condiciones del entorno recomendadas; daños provocados por ejecución de obras u originados por condiciones climáticas en el sitio contrarias o diferentes a las recomendaciones; fallas o defectos por la adaptación de productos de terceros no contratados o no provistos por la firma adjudicada;

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2019 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TOMÓGRAFO DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL DE POLICÍA - PLURIANUAL ID N° 367563

b) Presentaran fallas o defectos provocados por intentos -no autorizados por la firma adjudicada- de reparar, reubicar, mantener, ampliar o modificar los Equipos, o debido a la unión y/o el uso de piezas o partes que no son de la misma marca del equipo, o equipos o software sin previa aprobación por escrito de la firma adjudicada;

c) Hubieran fallado o manifestado desperfectos debido a equipos, partes o software no suministrados por la firma adjudicada, o cualquier otra causa externa a los Equipos o fuera de la responsabilidad de la firma adjudicada, entre ellas, pero no limitado a, fluctuaciones o deficiencia de red de alimentación eléctrica, o que surjan por influencias externas, como ser: vapores, líquidos, factores climáticos (humedad, temperatura, etc.) del Sitio;

d) Fueran provocados por períodos de espera por los que la firma adjudicada no fuera responsable.

e) Hubieran presentado fallas o defectos provocados debido a cualquier reparación o mantenimiento efectuado por la firma adjudicada o por terceros con anterioridad al inicio de la vigencia del Contrato.

f) Todo trabajo de desmontaje, traslado y montaje parcial o completo del Equipo. En caso de que la Administradora del Contrato solicitase o que fueran necesarios para realizar los Servicios, la firma adjudicada se compromete a realizar estos trabajos, que serán cotizados y facturados por la firma adjudicada como adicionales.

4. **MODIFÍQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), sección III requisitos de los bienes y/o servicios requeridos – numeral 2. Plan de Entrega (Servicios), según se detalla:

Todos los Servicios se realizarán mediante Orden de Compra y/o Servicio emitida por la Administradora del Contrato, la cual podrá ser enviada por fax y/o correo electrónico y/o personalmente en las oficinas de la firma contratada.

Lugar de Realización del Servicio: Dirección General de Sanidad Policial - Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López 1806 esquina Avda. Juscelino Kubistchek.

Plazo para la Realización del Servicio: Una vez recepcionada la Solicitud de asistencia técnica por parte del adjudicado, el mismo deberá responder a lo requerido en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Documentos de entrega:

Los servicios requeridos se darán por entregados con el Informe de Servicio realizado. Este documento deberá contener los siguientes datos (como mínimo):

a) Número de orden de servicio y contrato
b) Descripción de los servicios realizados
c) Detalle de repuestos cambiados si corresponde.

Este documento deberá estar firmado por el Jefe de Adquisiciones y el jefe del servicio afectado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC